

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 444.

Habiendo hecho renuncia del cargo de comisionado de esta provincia, para la liquidacion de suministros cerca de las oficinas militares, el oficial primero del Gobierno político D. Francisco Garcia, por no serle compatibles aquellos trabajos con los de su empleo; este Consejo provincial ha nombrado para su reemplazo à D. Mariano Penen. Lo que se hace saber por medio del Boletin oficial, para conocimiento de las autoridades y mas personas à quienes interesa. Zaragoza 16 de Julio de 1846.—El Presidente, Antonio Oro.—P. A. D. C. Ramon Tuñon y Cañedo, secretario interino.

Núm. 445.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Con fecha 10 del actual ha dicho à esta intendencia la direccion general de contribuciones directas lo siguiente.

«Esta direccion general se ha enterado del oficio de V. S. de 2 del corriente, dando cuenta de lo acordado por esa intendencia de la clasificacion que por similitud se ha hecho à D. Juan Cortacans, respecto al comercio que hace de harinas, colocándolo en la clase de especuladores de granos que comprende la tarifa número 2, cuya disposicion halla conforme la direccion, debiendo el interesado satisfacer la cuota que le corresponda en proporecion à la escala que establece la espresada tarifa.—Lo dice à V. S. la direc-

cion para su conocimiento y demas efectos.

Y se inserta en el presente periódico para conocimiento del público. Zaragoza 13 de Julio de 1846.—Juan de Cárdenas.

Núm. 446.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, y en cumplimiento del artículo 58 de la Real Instruccion de 1.º de marzo de 1836, se venden en pública subasta por el Tribunal de la Subdelegacion de rentas de la misma, en quiebra de varios compradores de Bienes Nacionales, las fincas que se espresarán por no haber satisfecho los plazos vencidos: cuyo acto se verificarà en las casas consistoriales de esta Ciudad el día 12 de agosto próximo viniente à las 10 de su mañana, con asistencia del Administrador Principal del ramo ó persona que lo represente.

Convento de Religiosas de san Joaquin de Tarazona.—En quiebra de Doña Pilar Jaime. 3.º y 4.º plazo.

1 Un Huerto rematado en 4200 rs. sito en los términos de Tarazona, partida de la Arbigasa, de 3 cuartales tierra, confronta con otros de los Pelaires: producía en arriendo cuando se procedió à su venta 56 rs. 16 mrs.: tasado en 900 rs. y capitalizado en 1694 rs. 4 mrs. por cuya cantidad se saca à subasta.

Del monasterio de Religiosas de la Concepcion de Agreda.

2 Una heredad rematada en 4100 rs. sita en id. partida de Romareda de 4 medias tierra, confronta con otras de D. Pablo Cimbor: producía 5 caíces trigo: tasada en 920 rs. y capitalizada en 1950 rs. por cuya etc.

Convento de san Agustin de Borja.

3 Un Olivar rematado en 5421 rs. sito en términos de Borja, partida de Bargamos, de 3 caices con 16 olivos, confrontante con camino bajo de Bulbuento y otro de D. Tomas Espejo: producía 174 rs. tasado en 1820 rs. y capitalizado en 5220: por cuya etc.

4 Otro rematado en 6200 rs., sito en id. id. de 3 caices con 16 olivos, confrontante con camino alto de Bulbuento y olivar de D. Tomas Espejo: producía 126 rs., tasado en 2320 rs. y capitalizado en 3780 rs.: por cuya etc.

5 Una heredad rematada en 3750 rs., sita en los términos de id., partida de la Retuerta 1.ª porción de las tres en que fué dividida, de 9 caíces con 24 estacas, confrontante con senda del trillar y paso del canado: producía 123 rs., tasado en 1780 rs. y capitalizado en 3750: por cuya etc.

6 Una Tabla de tierra, rematada en 1080 reales, sita en id. partida del prado de 6 anegas cinco de ellas viña y la restante tierra blanca, confrontante con acequia del prado y heredad del Quiñon de Juan Solar: producía tres anegas de trigo; tasada en 250 rs. y capitalizada en 1080 rs. por cuya etc.

7 Una pieza rematada en 3260 rs. sita en id. partida del Gorron, de 2 cahices tierra confrontante con otras del convento de santa Clara, y de don Agustín Dalmao: producía 6 anegas trigo: tasada en 1250 rs. y capitalizada en 2160 rs. por cuya etc.

#### Convento de san Francisco de Tarazona.

8 Una Huerta rematada en 150000 rs. sita en los términos de Tarazona, de 12 medias tierra con 40 árboles frutales y su emparrado en estension de 140 varas con un jardín 6 huerto anexo llamado de la enfermería de una media tierra con emparrado: producía 1120 rs. tasado en 15800 rs. y capitalizado en 31440 rs.: por cuya etc.

#### Carmelitas descalzos de Maluenda.

9 Una heredad rematada en 9400 rs., sita en términos de Maluenda, partida de Gafel de 1 cahiz 1 anega tierra confrontante con pieza de Silbestre Gallego, y otra de D. Francisco Los-Ancos: producía 1 cahiz de trigo; tasada en 2080 rs. y capitalizada en 2400 rs.: por cuya etc.

#### Convento de la Correa de Calatayud.

10 Una casa rematada en 12200 rs., sita en la ciudad de Calatayud y su plaza de la Correa núm. 11 confrontante con otras del convento á que pertenece: producía 260 rs.; capitalizada en 3140 rs. y tasada en 5060 rs.: por cuya etc.

#### Convento de carmelitas descalzas de Calatayud.

11 Una pieza de tierra rematada en 8600 rs. sita en terminos de Paracuellos de Giloa partida del Recuenco de S. Roque de 1 anegada 1 cuartalada tierra, confrontante con otras de Matias Terren y brazal: producía 1 cahiz de trigo: tasada en 2080 rs. y capitalizada en 2400 rs. por cuya etc.

12 Otra rematada en 35500 rs. en id. partida de Peñalengua, de 6 cahices confrontante con otras de la viuda de Feliz Larrea, y pieza de Santa María de Maluenda: producía 4 cahices de trigo, tasada en 8320 rs. y capitalizada en 9600 rs. por cuya etc.

13. Una heredad rematada en 8000 rs. sita en los términos de Villalba, partida del Tajadero de 2 cahices tierra, confrontante con pieza del hospital de Calatayud, y de la iglesia de Villaba: producía 1 cahiz 1 almud trigo: rematada en 2860 rs. y capitalizada en 4424 rs. 4 maravedis por cuya etc.

14. Una hera de trillar rematada en 11800 rs., sita en término de Calatayud, y en el llamado Puerta de Zaragoza; confrontante con camino de la Soledad, bajada del Papelillo, y otra hera del convento á que perteneció la presente: producía 2 cahices de trigo; tasada en 3000 rs. y capitalizada en 3900 rs. por cuya etc.

15. Una heredad rematada en 14000 rs. sita en términos de Villalba partida del Cebollar de 3 1/2 anegas tierra, confrontante con heredad de M. Lucas Lafuente y hospital; producía 1 cahiz 7 anegas 1 almud trigo: tasada en 4200 rs. y capitalizada en 4575 rs. por cuya etc.

16. Otra rematada en 3000 rs. sita en id. partida de Cerrellares de 2 anegas tierra, confrontante con viña de Miguel Franco, y otra de Pelegrin Serra: producía 3 anegas 5 almudes; capitalizada en 1024 rs. y tasada en 1040 rs. por cuya etc.

17. Otra rematada en 28000 rs. en id. partida del Cebollar, de 5 1/2 anegas tierra confrontante con otra de Manuel Franco España, rio y conejo: producía 4 cahices 7 almudes trigo, capitalizada en 9774 rs. y tasada en 9880 rs. por cuya etc.

#### Convento de Agustinos de Epila.

18. Una viña rematada en 31000 rs. sita en los términos de Epila partida de la Val de 23 yubadas tierra, confronta con otras de la viuda de Francisco Romanos, Miguel Garcia y camino de la dehesa de Berbedel: tiene contra si y á favor del condado de Aranda un treudo de 2 anegas 4 almudes trigo que á 13 rs. valen 30 rs. 11 mr. y al 66 y 2/3 al millar forman el capital de 2021 rs. 19 mr. producía 600 rs. tasada en 8000 rs. y capitalizada en 18000 rs. por cuya etc.

#### Convento de Religiosas de santa Clara de Calatayud.

19. Una heredad rematada en 11200 rs. sita en los términos de Vellilla de Giloa partida del Cebollar de 3 anegas menos un almud tierra, confronta con heredades de la iglesia y de la capellanía de Francisco Langa: producía 1 cahiz 3 anegas trigo; tasada en 2300 rs. y capitalizada en 3500 rs. por cuya etc.

20. Otra rematada en 2500 rs. sita en id. partida de los monges de 1 anega tierra, confronta con acequia de la mensa y camino Real: producía 4 anegas trigo: tasada en 948 rs. y capitalizada en 1200 rs. por cuya etc.

#### Monasterio de Religiosas de S. Benito de Calatayud.

21 Una hera con un pajar, rematada en 18000 rs. sita en Calatayud á la puerta de Zaragoza, confronta con otras del convento á que pertenece: producía 2 caíces trigo: capitalizada en 600 rs. y tasada en 3000 rs., por cuya etc.

En quiebra de Doña Bernarda Feruz Barroja: 5.º plazo.—Del convento de Religiosas de Sta. Ana de Tarazona.

22 Una heredad, rematada en 13600 rs.; sita en los términos de Tarazona, partida de Capared de 3 cuartales tierra; confronta con olivares de la Merced y Joaquín: producía 1 cahiz 5 anegas trigo: tasada en 2000 rs. y capitalizada en 570 rs.: por cuya etc.

23 Otra rematada en 9300 rs., sita en id. partida de los Bergeles de 4 medias tierra, confronta con otras de Mateo Gimenez y Manuel Ruiz: producía 1 cahiz una anega trigo: tasada en mil ocho cientos rs. y capitalizada en tres mil quinientos diez rs. por cuya etc.

24 Otra rematada en ocho mil doscientos rs., sita en id. partida de Balsiel de 2 medias tierra; confronta con otras de D. Mariano Ramos y D. José Cintorres: producía un cahiz trigo: tasada en ochocientos rs. y capitalizada en tres mil ciento veinte: por cuya etc.

25. Otra rematada en 31000 rs. sita en Campillo, de 7 medias tierra confrontante con otras de D. Bonifacio Doz, y de la Virgen de Moneayo: producía 3 cahices 2 anegas trigo: tasada en 2020 rs. y capitalizada en 10140 rs. por cuya etc.

26. Otra rematada en 7000 rs. en la Valoria de 3 cuartales tierra; confrontante con otras de este

convento y de D. Pedro García: producía siete anegas trigo: tasada en doce mil rs. y capitalizada en dos mil seiscientos treinta rs. por cuya etc.

27. Otra rematada en siete mil ochocientos rs. en S. Gines de cuatro medias tierra; confrontante con otra de doña Juana Griabalos y de este convento: producía un cahiz de trigo: tasada en dos mil doseientos rs. y capitalizada en tres mil ciento veinte: por cuya etc.

28. Una heredad rematada en diez y nueve mil rs. en la Carbonera de nueve medias tierra; confronta con otras del Convento de S. Joaquin y acequia de orbo; producía 2 caices una anega trigo: tasada en 2680 rs. y capitalizada en 6630 rs.: por cuya etc.

29. Otra rematada en doce mil doscientos rs. en la Valoria de 6 medias tierra; confronta con otras de Mariano Ramos y Mariano Gimenez: producía un cahiz 4 anegas trigo: tasada en 3320 rs. y capitalizada en 4680 rs.: por cuya etc.

#### Convento de Mercenarios de Tarazona.

30. Otra rematada en diez mil quinientos rs. en Capared de 3 medias 6 almudes tierra, confrontante con otra de Bartolomé Magallon producía un cahiz dos anegas seis almudes trigo: tasada en mil ochocientos rs. y capitalizada en tres mil novecientos quince rs. por cuya etc.

31. Otra rematada en catorce mil quinientos rs. en id. de 5 medias 6 almudes tierra, confronta con heredad de D. Juan Antonio Linares, y camino de Capared: producía un cahiz 6 anegas trigo: tasada en 2040 rs. y capitalizada en 5460 rs.: por cuya etc.

32. Otra rematada en cinco mil cuatrocientos rs. en carrera de Cerbera de dos medias seis almudes tierra, confrontante con otras de Felipe Matud y del Racionero Torres: producía 6 anegas 6 almudes trigo: tasada en mil rs. y capitalizada en 2535 rs.: por cuya etc.

33. Otra rematada en catorce mil quinientos rs. en id. de 5 medias tierra; confronta con otras de doña María Balnum, y camino público: producía un cahiz 5 anegas 6 almudes trigo: tasada en 2800 rs. y capitalizada en 5265 rs.: por cuya etc.

34. Otra rematada en once mil quinientos rs. en id. ó filamata de cuatro medias 10 almudes, confronta con heredades de Pablo Magallon y camino de Balsiel: producía un cahiz 4 anegas trigo: tasada en 2200 rs. y capitalizada en 4680 rs.: por cuya etc.

35. Otra rematada en 8200 rs.: sita en carrera Tórtolos de 3 medias 9 almudes tierra; confronta con otras de Juan Gallego y José García; producía un cahiz una anega trigo: tasada en mil ochocientos rs. y capitalizada en 3540 rs.: por cuya etc.

36. Otra rematada en once mil ochocientos rs. sita en id: partida del Forco de siete medias tierra; confrontante con otras de D. Pedro Tudela y sendero público: producía un cahiz cuatro anegas trigo: tasada en dos mil sesenta rs. y capitalizada en cuatro mil seiscientos ochenta rs. por cuya etc.

En quiebra de D. Lino Oñate: 7.º plazo. —Del convento de S. Agustín de esta Ciudad.—Pagó.

Un campo olivar, rematado en trece mil rs. ó sea la 2.ª de las 7 porciones en que fué dividido, sito en la Adula del Jueves de un cahiz diez y nueve cuartales tierra, confrontante con camino de entrada riogo y terrero: producía 323 rs., tasado en 7556 rs. y capitalizado en 9690 rs. por cuya etc.

Convento de Religiosas Franciscas de Cariñena.—En quiebra de D. Ramon Ciriacó Perez: 3.º plazo.

37. Una casa rematada en treinta mil rs. sita en la plaza de Cariñena confrontante con otras de Manuel García y José Domingo de ciento setenta y nueve varas de sitio propio y ochenta y ocho varas cuadradas en la bodega que se halla bajo la casa de Jose Domingo: producía 980 rs.: capitalizada en 8550 rs. y tasada en once mil seiscientos treinta rs.: por cuya etc.

En quiebra de D. Pedro Milagro: 4.º plazo.

—Del convento de san Agustín de Borja.—Pagó.

Un olivar rematado en 14200 rs. sito en los términos de Borja, partida de Fuentes, de 9 caices tierra, con 66 olivos, confrontante con otros de doña Josefa del Rio y viuda de Manuel Aguilera: producía 217 rs., tasado en 330 rs. y capitalizado en 6510 rs., por cuya etc.

Otro rematado en 15500 rs. en los términos de Ainzon, partida de la Cortecilla, con 50 olivos, confrontante con camino del monte de Ainzon: producía 248 rs., tasado en 3000 y capitalizado en 7440 rs. por cuya etc.

En quiebra de don Baltasar Mur: 2.º plazo. —Del convento de dominicos de Borja.

38. Un campo rematado en 4300 rs. sito en los términos de Borja, partida de Campos, de 2 caices 11 almudes tierra, confrontante con otros del convento á que perteneció y del conde de Sta. Coloma: producía 5 anegas trigo: tasado en 1500 rs. y capitalizado en 1950 rs. por cuya etc.

#### Convento de religiosas dominicas de Calatayud.

39. Una heredad rematada en 15000 rs. sita en los términos de Huérmeda, partida de la Hoya de Huérmeda, de un caiz 3 cuartales, 3 almudes tierra, confronta con la balsa real y heredad de la viuda de Francisco Torres, tiene contra sí y á favor de don Pablo Catalina un treudo de 4 medias 6 anegas trigo que al precio regular de 10 rs. vn. cada una valen 45 rs. y al 66 2/3 p<sup>o</sup> el millar forman el capital de 3000 rs.; producía 1 caiz 5 anegas trigo: tasada en 3120 rs. y capitalizada en 4100 rs. por cuya etc.

#### Convento de carmelitas descalzas de S. José de Calatayud.

40. Otra rematada en 5600 rs. sita en los términos de Terrer, de 1 anega 3 cuartales 3 almudes tierra, confronta con otras de Manuel Perez y brazal de herederos: producía 6 anegas trigo, capitalizada en 2025 rs. y tasada en 2037 rs. por cuya etc.

#### Monasterio de religiosas de la Concepcion de Agreda.

41. Otra rematada en 21600 rs. sita en los términos de Tarazona, partida del barranco de la Fuente, de 9 medias tierra, confronta con otras del convento: producía 3 caices 3 anegas 3 almudes trigo, tasada en 7400 rs. y capitalizada en 10528 por cuya etc.

#### Convento de dominicas de Calatayud.

42. Otra rematada en 3500 rs. sita en los términos de Terrer, partida de Trujalejo, de

4. anegas tierra, confrontante con piezas de José Terrer y Prudencio Pelegrin: producía 6 anegas 2 almudes trigo, capitalizada en 1849 rs. y tasada en 2080 rs. por cuya etc.

*En quiebra de don Joaquín Pérez: 5.º plaza.—Del convento de mercenarios de Tarazona.*

43. Otra rematada en 10000 rs. sita en los términos de Tarazona, partida de carrera Vierlas, de 4 medias 6 almudes tierra; confronta con otras de D. Tomas Ventura y José Arnedo; producía 1 caiz 2 anegas trigo, tasada en 1800 rs. y capitalizada en 3900 rs. por cuya etc.

44. Otra rematada en 8800 rs. sita en id. partida de Samanes, de 5 medias 4 almudes, confronta con otras de don Lucas Purujosa y Bafael Sanchez; producía 1 caiz 3 anegas trigo; tasada en 1680 rs. y capitalizada en 4290 rs. por cuya cantidad etc.

45. Otra rematada en 45500 rs. en idem, partida de Valcrespin, de 7 medias 7 almudes tierra; confronta con camino de Marasan, tiene contra si y á favor de la Encomienda de Ambel un treudo de 26 medias, cuyo capital al 66 2/3 al millar es el de 50 rs. 32 mrs.; producía 225 rs. 30 mrs.; tasada en 2400 rs. y capitalizada en 6776 rs. 46 mrs. por cuya etc.

46. Otra rematada en 6400 rs. sita en id. partida del Pradillo, de 2 medias 4 almudes tierra; confronta con huertos de don Prudencio Rubio y José Navarro; producía 75 rs. 10 mrs.; tasada en 1400 rs. y capitalizada en 2258 rs. 28 mrs. por cuya etc.

47. Otra rematada en 8000 rs. en los Artoles, de 2 medias 9 almudes tierra, confronta con olivares de Francisco Calvo y de las Huérfanas; producía 94 rs. 4 mrs.; tasada en 1080 rs. y capitalizada en 2829 rs. 18 mrs. por cuya etc.

*Monasterio de religiosas de la Concepcion de Agreda.*

48. Una hera rematada en 3600 rs. en id. partida de la Ampoyuela, de 3 medias tierra, confronta con otras del convento de la Merced á que perteneció; producía 4 anegas trigo; tasada en 400 rs. y capitalizada en 1360 rs. por cuya etc.

49. Un huerto rematado en 43600 rs. en id., partida del Regib, de 2 medias 6 alm. tierra; confronta con casa de Teresa Milagro; producía 169 rs. 14 mrs.; tasado en 1500 rs. y capitalizado en 5022 rs. por cuya etc.

50. Otro rematado en 7600 rs. sito en id. partida de Pradiel, de 1 media tierra, confronta con acequia del Orbo; producía 80 rs.; tasado en 700 rs. y capitalizado en 2400 por cuya etc.

NOTA. La finca número 8 de este anuncio como de mayor cuantía se subastará ade-

mas en la Corte el dia y hora espresado.

OTRA. No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieren espresadas; el pago de todas ellas se egecutará en 9 plazos en las clases de papel de deuda consolidada y sin interes prevenidos en el decreto de 9 de Diciembre de 1840 y órden aclaratoria de 4 de Marzo siguiente.

Adjudicadas que sean las fincas y hecho saber á los compradores que realicen el primer pago en el término de quince dias con arreglo al artículo 46 de la Instruccion de 4.º de Marzo de 1836, las desmejoras que ecurrieren en las fincas serán ya de cuenta de los compradores sin derecho á reclamarlas.

Recibida por los compradores la adjudicación y verificado el primer pago se entenderá que desde entonces entran en posesion de las mismas, y no se admitirá reclamacion alguna posterior sobre abono de desmejoras ó desperfectos sin restriccion de contrato segun está prevenido por el artículo 53 de la citada Instruccion.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion, se presenten á hacer las posturas que gusten en el dia y hora señalados. Zaragoza 14 de Julio de 1846.—Juan de Cardenas. Por mandado de S. S. Serapio Rubio.

## PARTE NO OFICIAL

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Zuera, con la competente autorizacion sacará á pública subasta el Domingo dos del próximo Agosto, á hora de las tres de la tarde, las obras de reparacion que han de verificarse en el molino arinero de San Mateo; los que gusten interesarse en dicha subasta, acudirán á las casas consistoriales de la misma, en el citado dia y hora, donde se rematará en el mejor postor. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento.

En la ciudad de Zaragoza, calle de la Cedería número 158, hay de venta tres cubas bien tratadas, una de cavida de 80 nietros, otra de 28 y otra de diez; si algun sugeto quisiere comprarlas se le darán con la mayor equidad.

Zaragoza.—Imp. de C. Juste.